

ACTA NÚMERO SIETE.- SEPTIMA SESION ORDINARIA Celebrada por la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, a las Nueve horas del día Diecinueve de Febrero del año dos mil diecinueve, fue precedida y convocada por el señor alcalde municipal, Titular en funciones don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para tratar asuntos de interés para la comunidad, contando con la asistencia de los concejales propietarios; Edgar Enrique Joya Ventura, Elmer Noel Sorto Ríos, Raúl Alonso Ventura Fuentes, Roberto José Villatoro Cruz, Melvin Efraín Granados Alfaro, Gerber Arturo Berrios Sorto, José Nelson Urías Roque ausente el Regidor, Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, a quien no se convocó por no haberlo encontrado en su casa de habitación, por lo que de conformidad al numeral 25 del art. 30 y al inciso 2 del art. 41, ambos artículos del Código Municipal, se propone al Regidor Suplente don Roger Alexander valladares Ventura para sustituir al Regidor propietario don Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, están presentes además los Regidores Suplentes don Carlos Enrique Rubio Reyes, Karen Azucena Osorto de Ventura, don Roger Alexander Valladares Ventura, y Carmen Antonio Flores, el señor Milton Rolando Reyes, Síndico Municipal y el señor Efraín Henríquez Flores, Secretario Municipal, Obteniéndose un Quorum, de Diez miembros, se dio inicio con la lectura del acta anterior la que fue discutida y aprobada sin observaciones. A continuación el concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el código Municipal, emite los Acuerdos siguientes: ACUERDA: Agendar la reunión de acuerdo a los siguientes puntos a tratar **1)** Informe enviado por el Departamento de Contabilidad **2)** Aprobación de Reingeniería Administrativa **3)** Solicitud de permiso sin goce de Sueldo del señor José Ismael Viera Amaya **4)** Aprobación de gastos **5)** priorización para la adquisición de los perfiles a utilizar en la ejecución del proyecto de Obra de paso del Caserío El Rio, del Cantón Mojones **6)** convenio de cooperación entre el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y la Alcaldía **NUMERO UNO:** Visto el informe presentado por la Licda. GLENDA LISSETH AMAYA VENTURA, jefe del Departamento de contabilidad que dice: les expongo que en el Presupuesto Municipal 2019, aprobado para el año 2019, la asignación de Fondos FODES, que considere en tal documento se realizó en base a la Nota enviada de fecha 27 de Agosto 2018 y en la que se informaba lo Siguiente:

Numero de Cuota	Concepto	Total Asignación Mensual	PORCENTAJE DE LAS CUOTAS	
			25%	75%
11	Cuotas Mensuales de Enero a Noviembre	\$ 181,368.17	\$ 45,342.04	\$ 136,026.13

1	Ultima Cuota en Diciembre	\$ 181,368.18	\$ 45,342.05	\$ 136,026.13
---	---------------------------	---------------	--------------	---------------

Numero de Cuota	Concepto	Total Asignación Mensual	PORCENTAJE DE LAS CUOTAS	
			25%	75%
11	Total Cuotas de Enero a Noviembre	\$ 1995,049.87	\$ 498,762.44	\$ 1496,287.43
1	Total Cuota de Diciembre	\$ 181,368.18	\$ 45,342.05	\$ 136,026.13
TOTAL ANUAL		\$2176,418.05	\$ 544,104.49	\$ 1632,313.56

POR LO ANTES EXPUESTO A USTEDES anteriormente INFORMO que el día Martes 12 de los corrientes, el señor Tesorero municipal me entrego copia de la Asignación Anual de Fondos FODES para el Ejercicio Fiscal 2019, enviada por ISDEM a esta municipalidad, en la cual se informa que este municipio tiene la asignación proyectada del año 2018 en el presupuesto Municipal, por lo que se solicita al Concejo Municipal Ajustar la Asignacion del FODES al monto Notificado según nota recibida en esta Institución y la que corresponda a los siguientes

Numero de Cuota	Concepto	Total Asignación Mensual	PORCENTAJE DE LAS CUOTAS	
			25%	75%
11	Total Cuotas de Enero a Noviembre	\$ 2010,931.34	\$ 502,732.89	\$ 1508,198.45
1	Total Cuota de Diciembre	\$ 182,811.99	\$ 45,703.00	\$ 137,108.99
TOTAL ANUAL		\$2193,743.33	\$ 548,435.89	\$ 1645,307.44

Por lo que solicito a ustedes se tome un acuerdo para reformar el presupuesto Municipal de FONDOS FODES por los aumentos a las asignaciones siguiente:

Numero de Cuota	Concepto	Total Asignación Mensual	PORCENTAJE DE LAS CUOTAS	
			25%	75%
11	Total Cuotas de Enero a Noviembre	\$ 15,881.47	\$ 3,970.45	\$ 11,911.02
1	Total Cuota de Diciembre	\$ 1,443.81	\$ 360.95	\$ 1,082.86
TOTAL ANUAL		\$ 17,325.28	\$ 4,331.40	\$ 12,993.88

Informo a ustedes que el jefe de la UACI y miembros del Concejo, de forma verbal solicitaron a esta unidad que se enviara solicitud para la reparación del puente Ubicado en Cantón Cañas, y quienes manifiestan que han recibido multiples solicitudes para la reparación de dicho puente el cual fue dañado con las fuertes lluvias que se tuvieron en la zona oriental durante el periodo de invierno y observando la necesidad y tratando de evitar pérdidas humanas SOLICITAN LA ASIGNACION DE FONDOS FODES PARA LA REPARACION DE DICHO PUENTE.

Por todo lo que he expuesto con anticipación solicito a USTEDES:

1. Se tome acuerdo de Reforma de aumento a la Asignación de Fondos FODES 2019
2. Se considere la aprobación para la asignación de FONDOS FODES PARA LA REPARACION DEL PUENTE UBICADO EN CANTON LAS CAÑAS.

El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por mayoría simple, **ACUERDA:** Ajustar la asignación del FODES, al monto notificado por la gerencia general del ISDEM. Y orientar el monto de \$ 12,993.88, para la reparación del PUENTE UBICADO, en Cantón las Cañas de esta jurisdicción.- Fue aprobado por RONNY EDUARDO LAZO AGUILAR; Alcalde Municipal, MILTON ROLANDO REYES ALVAREZ; Síndico Municipal, los Regidores: EDGAR ENRIQUE JOYA VENTURA, ELMER NOEL SORTO RIOS, RAÚL ALONSO VENTURA FUENTES, ROGER ALEXANDER VALLADARES VENTURA quien sustituye al Regidor MIGUEL ASCENSIÓN GUEVARA RODRIGUEZ Y JOSE NELSON URIAS ROQUE salvan su voto los Regidores: ROBERTO JOSE VILLATORO CRUZ, MELVIN EFRAIN GRANADOS ALFARO, Y GERBER ARTURO BERRÍOS SORTO, Aprobado con Siete votos.- COMUNIQUESE.- **NUMERO DOS:** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Contratar los servicios de una Reingeniería administrativa en todas las áreas laborales de esta Alcaldía. COMUNIQUESE.- **NUMERO TRES:** Vista la solicitud de permiso del Agente del CAM, José Ismael Viera Amaya en la que pidese le concedan dos meses de permiso sin goce de sueldo, del primero de marzo al treinta de abril del año en curso. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por Unanimidad **ACUERDA:** Conceder al agente del CAM, José Ismael Viera Amaya, el permiso solicitado sin goce de sueldo, del primero de Marzo

al treinta de abril del año en curso.- COMUNIQUESE. **NUMERO CUATRO:** El Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, Jefe de la UACI, Presento para su aprobación el informe de gastos del mes de febrero de 2019 así

Cifra Presup	Nombre de Partida Presupuestaria	Establecimiento Comercial o Persona	Descripción	Total
541 54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y Accesorios	Materiales Eléctricos El Milagro	Tubos para lámpara de secretaria y cintas aislantes	\$ 66.50
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Victor Manuel Ramos	Servicio de Mano de Obra y repuesto para la repar. de Porton del mercado	\$ 225.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Edwin Willian Galo Espinal	Publicidad de Canal 80 mes de Enero-2019	\$ 200.00
541 54101	Bienes de Uso y Consumos Productos Alimenticios para personas	Maria Josefina Perla Garcia	Venta de 40 Refrigerios para Unidad de la Mujer	\$ 67.20
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Cesar Armando Santos Fuentes	Mano de Obra para la instalación eléctrica del parque	\$ 55.00
541 54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y Accesorios	Ferreteria Carmencita	Manguera y otros accesorios.	\$ 7.90
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Erick Francisco Calderón	Mano de Obra para la Reparación de bomba de pozo en Colonia El Prado	\$ 667.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Carlos Roberto Romero Bonilla	Servicios profesionales de arbitraje en partidos de escuela de futbol	\$ 39.00

541	Bienes de Uso y Consumos	Librería y Variedades	Papeleria	\$ 595.60
54114	Materiales de Oficina	Nineth		
				\$ 1,923.20

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar los gastos del mes de febrero de 2019 por un monto de \$ 1,923.20 dólares. **COMUNIQUESE.- NUMERO CINCO:** El Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, Jefe de la UACI, Presento la nota que dice: El motivo de la presente es para informar que se hace necesario, se solicita a ustedes la priorización para la adquisición de los perfiles a utilizar en la ejecución del proyecto Construcción de Obra de Paso de Caserío El Rio, Cantón Mojones, El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por mayoría simple **ACUERDA:** Priorizar la adquisición de los perfiles a utilizar en la ejecución del proyecto de Obra de paso del Caserío El Rio, del Cantón Mojones, de esta Jurisdicción votan a favor RONNY EDUARDO LAZO AGUILAR; Alcalde Municipal, MILTON ROLANDO REYES ALVAREZ; Síndico Municipal, los Regidores: EDGAR ENRIQUE JOYA VENTURA, ELMER NOEL SORTO RIOS, RAÚL ALONSO VENTURA FUENTES, ROGER ALEXANDER VALLADARES VENTURA quien sustituye al Regidor MIGUEL ASCENSIÓN GUEVARA RODRIGUEZ salvan su voto los Regidores: ROBERTO JOSE VILLATORO CRUZ, MELVIN EFRAIN GRANADOS ALFARO, GERBER ARTURO BERRÍOS SORTO, Y JOSE NELSON URIAS ROQUE Aprobado con Seis votos.- **NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades y autonomía que le confiere la Constitución de la Republica en sus artículos 203, 204 y 206; así como los artículos 3 y 4, numerales 1 y 27, del Código Municipal; y de conformidad a lo establecido en el Acuerdo numero cuatrocientos ochenta y uno en el Ramo de Obras públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, emitido el cinco de julio de dos mil diecisiete, publicado en el Diario Oficial N° 137, Tomo n° 416, de fecha Veinticuatro de julio del mismo año por unanimidad, **ACUERDA:** A. SUSCRIBIR el “ CONVENIO DE COOPERACION Y ASISTENCIA TECNICA ENTRE EL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN. PARA EL PROCESO DE TRASLADO DEL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTION TERRITORIAL” Convenio que perseguirá dentro de sus objetivos la formulación de los instrumentos de planificación local y zonificación normativa para la regulación de los usos del suelo del Municipio y los instrumentos que pongan en vigencia esos instrumentos técnicos así como la facultad de exigir su cumplimiento; así mismo tendrá dentro de sus objetivos la implementación del proceso necesario para adquirir la capacidad técnicas instalada idónea para asumir la competencia a la que se refiere el Código Municipal; y **DELÉGASE** al señor RONNY EDUARDO LAZO AGUILAR, Alcalde Municipal; para que **EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ESTE** Concejo Municipal, **SUSCRIBA** el Convenio antes referido. **COMUNIQUESE Y** no habiendo más que hacer contar se da por concluido el acto y acta que firmamos

f. _____
Ronny Eduardo Lazo Aguilar
Alcalde Municipal

f. _____
Edgar Enrique Joya Ventura
Primer Regidor propietario

f. _____
Elmer Noel Sorto Ríos
Segundo Regidor propietario

f. _____
Raúl Alonso Ventura Fuentes
Cuarto Regidor propietario

f. _____
Roberto José Villatoro Cruz
Quinto Regidor Propietario

f. _____
Melvin Efraín Granados Alfaro
Sexto Regidor Propietario

f. _____
Gerber Arturo Berríos Sorto
Séptimo Regidor Propietario

f. _____
José Nelson Urías Roque
Octavo Regidor propietario

f. _____
Milton Rolando Reyes Álvarez
Síndico Municipal

f. _____
Carlos Enrique Rubio Reyes
Primer Regidor Suplente

f. _____
Karen Azucena Osorto de Ventura
Segunda Regidora Suplente

f. _____
Roger Alexander Valladares Ventura
Tercer Regidor Suplente

f. _____
Carmen Antonio Flores
Cuarto Regidor Suplente

f. _____
Efraín Henríquez Flores
Secretario Municipal